Porzuna
AYUNTAMIENTO

CARLOS JESUS VILLAJOS SANZ (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 25/03/2026
HASH: 44bc49d52b4866e0a143ecaf42b31c724

Carlos Cardosa Zurita (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 25/03/2026
HASH: 8808985b84bad02bac376242f78baa51

ANUNCIO

Expediente 4-2026

CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN DE UN MAXIMO DE CUATRO CHIRINGUITOS EN LA ROMERIA DE SAN ISIDRO 2026 LOS DÍAS 14, 15 ,16 Y 17 DE MAYO 2026 EN EL PARAJE LOS ALJIBEJOS

Se pone en conocimiento que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/03/2026 se han aprobado las condiciones para la instalación de CUATRO CHIRINGUITOS EN PARAJE LOS ALJIBEJOS DURANTE LA CELEBRACION DE LA ROMERIA DE SAN ISIDRO LOS DÍAS: 14, 15, 16, Y 17 DE MAYO DE 2026, con las siguientes normas:

CONDICIONES DE ADJUDICACION:

1º No se podrá traspasar el chiringuito a otra persona o empresa diferente a la que se adjudique.

2º Se deberá limpiar adecuadamente la zona adjudicada.

3º Se deberá de Instalar Cuadro Homologado de Suministro Eléctrico y asumir el coste de dicho suministro eléctrico.

4º Adjudicación del Chiringuito 75,00€, siendo esta cantidad el precio de Adjudicación del Chiringuito, que le será devuelta a todos los solicitantes, excepto al Adjudicatario del Chiringuito, aunque renuncie.

5º El adjudicatario antes de la instalación del chiringuito aportará:

6º Copia de la Póliza de seguro de responsabilidad Civil a su nombre, será requisito indispensable que la póliza este en vigor para la fecha de la celebración, y del recibo de abono de la dicha póliza.

7º La adjudicación se realizará por sorteo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Porzuna, que se celebrará el día 20 de ABRIL a las 14:30 horas.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

- **Las instancias, junto con la documentación que se indica a continuación, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento finalizando el plazo el día 20 de ABRIL de 2026 a las 14:00 horas.**

-Junto con la Solicitud se aportará resguardo de Ingreso de 75,00€ en la Cuenta del Ayuntamiento DE GLOBALCAJA ES64-3190-2004-3620-1277-6015, siendo esta cantidad el precio de Adjudicación del Chiringuito, que le será devuelta a todos los solicitantes, excepto al Adjudicatario del Chiringuito, aunque renuncie.

- **Es condición indispensable que antes de la instalación del chiringuito los adjudicatarios que la documentación requerida este totalmente completa.**
- **QUEDA PROHIBIDA LA INSTALACIÓN DE CHIRINGUITOS EN LA RÓMERIA DE SAN ISIDRO SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL**

Cód. Validación: 7STRX72C6ZDQNN6LTYK3Q7GZ5
Verificación: https://porzuna.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1